Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
528 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ	CC	27359248

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.	PUTUMAYO - MOCOA Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
528 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad.	Si	En el marco de esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades: *03 de junio de 2025: Se realizó una reunión de articulación para construir metodológicamente la jornada de información y pedagogía sobre la búsqueda de personas desaparecidas. Este proceso se adelantará en coordinación con la JEP, la UBPD y la ARN, y la jornada se desarrollará en el municipio de Puerto Asís.*04 de junio de 2025: Se llevó a cabo una reunión virtual entre la Red de Viverismo, la Institución Educativa Ecológica Rural El Cuembí y la ARN, con el objetivo de coordinar las escuelas de viverismo en el marco del plan de sostenibilidad del ATRC en la vereda La Carmelita, municipio de Puerto Asís. *18 de junio de 2025: En articulación con la Alcaldía del municipio de Mocoa, y en el marco del plan del Consejo de Paz, Convivencia y Reconciliación, se realizó la socialización de acciones con los directivos de la Mesa de Víctimas del municipio, con el objetivo de vincularlos activamente a las iniciativas simbólicas de reconciliación planificadas. *El día 21 de junio: Se participó en reunión con las JAC del los barrios los Sauces, San Andres, Vila Aurora y Firmantes de paz con el fin de concertar nuestra articulación y acompañamiento en el desarrollo de la iniciativa comunitaria del festival para el buen vivir el cual se lleva a cabo en el marco de la implementación del plan de sostenibilidad de la ATRC de Mocoa.
2	Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de la ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población.	Si	En cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes acciones: *El 09 de junio de participo en espacio de socialización virtual de pedagogía del PRI y transferencia de los métodos operativos, en relación con el eje temático de la prevención y superación de la estigmatización de la línea estrategia de Reincorporación Comunitaria. *El día 13 de junio: Se participo en comité técnico del equipo primario, espacio en el cual se concerto el apoyo en la revisión de los procedimiento en respuesta al MEM25-007162. *El 20 de junio, se participo en reunión virtual de transferencia metodológica superación de barreras de acceso al mercado laboral. *El día 25 de junio se realizo reunión con la coordinadora de deporte y cultura y su equipo psicosocial, espacio que tuvo como objetivo la transferencia metodologica del programa gestores de paz, en el marco de la articulación para la sostenibilidad de la ATRC.
3	Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales.	Si	En el marco de esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades: *05 de junio de 2025: En articulación con el Ministerio de Defensa, se llevó a cabo un taller dirigido a la Fuerza Pública, con participación de la Policía y el Ejército. El objetivo del taller fue sensibilizar y prevenir la estigmatización hacia los y las firmantes del Acuerdo de Paz y sus familias. Durante el espacio, los participantes reconocieron el impacto del conflicto armado y la importancia del Acuerdo de Paz en la construcción de una paz estable y duradera. *10 de junio de 2025: Se realizó un taller de sensibilización y prevención de la estigmatización en el marco del Consejo de Paz, Convivencia y Reconciliación. En este espacio se promovieron procesos de reflexión, se identificaron narrativas positivas y se fortaleció el apoyo a iniciativas de reconciliación y construcción de paz. *12 de junio de 2025: Se sostuvo una reunión con funcionarios y funcionarias de la Alcaldía del municipio de Puerto Guzmán, con el propósito de concertar el Plan Estratégico de Prevención de la Estigmatización. Durante el encuentro se evidenció que la administración municipal no cuenta actualmente con recursos asignados ni con acciones directas orientadas a prevenir la estigmatización hacia personas en proceso de reincorporación y sus familias. En el marco del proceso de sensibilización, y teniendo en cuenta las recomendaciones de la AT-001 de 2021, se logró que la administración se comprometiera a revisar acciones transversales desde su gestión que permitan avanzar en la prevención de la estigmatización, en articulación con la ARN, la Pastoral Social y la JEP. Como resultado, se convocó un segundo espacio virtual para concertar el correspondiente plan de acción. *19 de junio de 2025: Se realizó acompañamiento a los firmantes de paz pertenecientes a la cooperativa COMUCCOM en una reunión con la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda Los Corrales. Durante el encuentro se identificaron narrativas estigmatizantes y problemáticas que podrían poner en riesgo a los firmantes y sus familias. Como resultado, se acordó la realización de un nuevo encuentro con el fin de aclarar inquietudes y dar respuesta a los requerimientos de la comunidad. Se evidenció la necesidad de fortalecer los espacios de convivencia y reconciliación. *El día 27 de junio: Se identifico escenarios estigmatizantes en la ESE HJMH, por lo tanto se establecio reunión de concertación para la implementación de los talleres de prevención de la estigmatización para la población sujeta de atención de la ARN.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
528 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

4	Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematización de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, incluyendo la articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación activa de la población.	**Si**	En el marco de esta actividad contractual se realizaron las siguientes actividades. *El día 4 de junio: Se realizo reunión virtual entre IE Ecologica Rural el Cuembi y el representante de la Red de Viverismo, para la concertación de horarios de cuatro escuelas de viverimos comunitario en el marco del plan de sostenibilidad de la ATRC del municipio de Puerto Asís. *En el marco del plan de sostenibilida de la ATRC el día 06 de junio de 2025: Se adelantó un proceso de articulación con el Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia, y se brindó apoyo en la construcción del plan de acción. En este espacio, se logró incluir el Festival para el Buen Vivir —liderado por firmantes de paz en el municipio de Mocoa— como una estrategia para fomentar la visibilización, el apoyo interinstitucional y el posicionamiento de actividades simbólicas de reconciliación promovidas por la administración municipal. *Se realizo la formulación de perfil de proyecto para el fortalecimiento del plan de sostenibilidad de la iniciativa comunitaria de la ATRC implementada en la vereda la Carmelita y se radico con apoyo de la profesional de sostenibilidad económica en la Alcaldía del municipio de Puerto Asís.
5	Apoyar en la implementación de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, así como promover acciones y proyectos con enfoque restaurativo que contribuyan a la reparación, en colaboración con la JEP.	**Si**	En el marco de esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades: *El día 16 de junio: En articulación con JEP se realizo taller de pedagogía del sistema restaurativo en el marco del alistamiento de los y las firmantes de paz de la cooperativa COMUCCOM con el fin de fortalecer capacidades para generar espacios restaurativos en el marco de la implementación de las ATRC en los municipios de Puerto Guzmán y Orito, espacio en el cial los firmantes lograron despejar sus dudas frente al tema. *El 17 de junio se realizo reunión de articulación interinstitucional JEP, UBPD, y ARN con el fin de concertar jornada de pedagogía en el marco de la importancia de la busqueda de personas desaparecidas en el marco de la repación de víctimas, la cual se acuerda que llevara a cabo los días 5 y 6 de agosto de 2025.
6	Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador; así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial.	**Si**	*En el marco de esta obligación contractual, se esta solicitando lineamientos técnicos para el inicio del Programa de Atención Diferencial_ PAD, teniendo en cuenta existe ya un instructivo cargado, pero no se cuenta con los formatos, por ello es necesario recibir orientaciones de nivel nacional, por el momento se ha iniciado a establecer caracterización de las necesidades presentes, posibles escenarios para generar servicios sociales y comunitarios y analisis de contexto por problemas de seguridad y orden público en el departamento del Putumayo, a la fecha se continúa en espera.
7	Apoyar en la articulación, identificación y promoción de la oferta institucional orientada al desarrollo de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo en el que pueda participar la población sujeto de atención del Grupo Territorial asignado.	**Si**	En el marco de esta obligación contractual se realizaron las siguientes obligaciones: * Se realizo articulación con la gobernación del Putumayo para coordinar los espacio de pedagogía y sensibilización en el municipio de Villagarzón con los y las funcionarias de la Alcaldía y realizar la concertación el segundo taller para funcionarios (as) de la Gobernación del Putumayo. *Se realizo coordinación con la UBPD y JEP con el fin de sensibilizacr frente a la importancia de aportar en la busqueda de personas desaparecidas en el marco del compromiso adquirido en la firma del acuerdo de paz de reparar a las victimas, en el marco de la justicia restaurativa. *Se coordino con la Alcaldía de Mocoa, escenarios de acción simbólica desde el plan de acción del consejo de paz, convivencia y reconciliación. *Se realizo acercamiento a la Alcaldía del municipio de Puerto Guzmán con el fin de establecer concertación del plan de acción de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización. *Se realizo articulación con Pastoral social en el marco del plan comunitario de los y las firmantes de paz ubicados en la cooperativa comuccom, con el fin de apalancar las acciones estrategicas concertadas y priorizadas por los firmantes de paz y sus familias. *Se realizo concertación con la Alcaldía de San Miguel y Puerto Asís en el marco de las acciones de la estrategia de la prevención y la superación de la estigmatización .

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
528 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

8	Participar en comités, mesas e instancias institucionales e interinstitucionales delegadas por la Supervisión para la efectiva articulación de los procesos comunitarios que lidera o acompaña la ARN, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	En el marco de esta obligación se realizaron las siguientes actividades: *El día 04 de junio se participo en espacio presencial de cuidado al cuidador, en el marco del acompañamiento psicosocial para funcionarios y contratista de ARN, espacio en el cual por medio de un conersatorio se identificaron necesidades a trabajar desde estos espacios. En el marco de la Mesa PRUNNA, se incluyó en el plan de acción la iniciativa comunitaria de la ATRC de la Institución Educativa Ecológica El Cuembí, cuyo objetivo es generar espacios protectores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) a través del arte y la cultura. Esta iniciativa también busca prevenir el reclutamiento armado, en el contexto del plan de sostenibilidad. Como parte del proceso, se radicó el perfil del proyecto para el fortalecimiento de la iniciativa, y además desde los profesionales psicosociales de la ARNse brindará apoyo mediante acompañamiento psicosocial. *El día 26 de junio se participo en el comité técnico del Consejo Municipal de paz, convivencia y reconciliación, espacio en el cual se apoyo con el ajuste técnico al decreto de creación.
9	Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarias, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad, en el marco del objeto contractual.	**Si**	*En el marco de esta obligación contractual, se remitio a la UTR la matriz de caracterización de dinámicas estigmatizantes. *Se realizo la remisión de informe de acciones adelantadas en el marco de las alertas tempranas correspondiente al mes de junio. *Se dio respuesta a la UTR, se remitio vía correo electrónica la copia de listados de asistencia del convenio 1395 de 2024.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	**Si**	En el marco de esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades: *Se realizo informe de viaje de los 19 y 20 de junio, con sus respectivos soportes y cargue de acuerdo al procedimiento establecido. *Se remitio a gestión documental 10 planillas de asistencia correspondientes a los espacios de articulación e implementación. *Se remitieron 2 actas generadas en el mes de junio.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Sandra Patricia Caicedo Santacruz Firmado digitalmente por Sandra Patricia Caicedo Santacruz	Valentina Gonzalez Villegas Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas
Nombre: SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ	**Nombre:** VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
	Cargo: Coordinadora GT Putumayo
Fecha: 30 de junio 2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx